

**ACTA 18**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**CORPORACIÓN BECAS CENTENARIO ROTARIO**

**Fecha:** 19 de febrero de 2019

**Lugar:** Club Unión Medellín.

**Convocatoria:** El Presidente de la Junta Directiva, Alberto Londoño M, por la vía del correo electrónico el día 01 de febrero de 2019, invitó a los Presidentes de los Clubes Rotarios de Antioquia, socios de la Corporación a su Asamblea Ordinaria, esta convocatoria incluyó el orden del día a desarrollar:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura del acta anterior
4. Nombramiento de dignatarios, para dirigir la Asamblea
5. Nombramiento de comisión para firmar el acta
6. Informe del Director Ejecutivo
7. Presentación de Estados Financieros
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Destinación de excedentes o pérdidas
10. Nombramiento de Junta Directiva
11. Nombramiento de Revisor Fiscal
12. Proposiciones y varios

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum**

Se hacen presentes las siguientes personas: Gonzalo Aguilar del Cr Medellín Nutibara, María Luisa Aguilar; Cr Nuevo Medellín, Francisco Agudelo; Cr Medellín El Poblado, Carlos Avendaño; Cr Medellín, Gloria Uribe; Cr Envigado Ayurá, Juan Rafael Bravo; Cr Sabaneta, Guillermo Martínez; Cr Medellín Laureles, Martha Lucía Jaramillo; Cr Bello, Luis Guillermo Vélez; Cr Itagüí, Clarita González; Cr Rionegro, además presentó las representaciones con poder del Cr La Ceja y Cr Carmen de Viboral, el Cr Urabá, le da representación a Carlos Avendaño, John Monsalve; Cr Medellín Occidente. Jorge Cadavid, Director Ejecutivo.

Se hacen presentes 14 Clubes Rotarios de 18 socios, es decir, el 77.8% porcentaje apto para deliberar y decidir.

## **2. Aprobación del orden del día**

Puesto éste en consideración es aprobado por el total de los presentes.

## **3. Lectura acta anterior**

Es leída el acta #17 de marzo 20 de 2018 que puesta en consideración es aprobada por unanimidad

## **4. Nombramiento de dignatarios**

Se presentan los nombres de Carlos Avendaño para dirigir la Asamblea como Presidente y Jorge Cadavid como Secretario, en consideración estos nombres son aprobados por la totalidad de los presentes.

## **5. Nombramiento de comisión para firmar el acta**

Se pone a consideración los nombres de Gonzalo Aguilar y Francisco Agudelo para revisar, aprobar y firmar el acta, los cuales son aceptados unánimemente

## **6. Informe del Director Ejecutivo:**

Jorge Cadavid M. como Director, presenta su informe así:

- a. Destaca la oportunidad y colaboración de los Clubes Rotarios de Antioquia en el pago de sus aportes
- b. El año gravable 2018, se caracterizó por pagos especiales a profesionales que adecuaron la contabilidad a las normas NIIF, cumpliendo la exigencia de la DIAN para que la Corporación esté en el Régimen Tributario Especial, y la creación de la página web de la Corporación
- c. Se informa que dentro de nuevos convenios en el 2018 se cerraron con la Universidad Autónoma, U de Envigado, en pregrado y con EDESA y CIANDCO en educación para el trabajo.
- d. El primer semestre 2018 matriculamos 92 estudiantes, se graduaron 25 de las instituciones de educación para el trabajo, para el segundo semestre matriculamos 73 jóvenes, es decir, vinculamos seis nuevos jóvenes al programa.
- e. El crecimiento de jóvenes en el programa se sustenta sobre todo en nuevos benefactores, lo principal es que la Cofinanciación con el Club Rotario Medellín, a través de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural, pasó de \$23.800.000 a \$50.000.000 y que tenemos nuevos benefactores: Gil Gómez CIA, PHC Servicios Integrales, Luis Gonzalo Escobar y Club Rotario de Occidente, esto proyecta una buena participación para el 2019.

- f. La inversión total del proyecto en el 2018 puede ascender a \$198.000.000 de los cuales las Instituciones Educativas aportan el 51%, los benefactores el 25%, la Cofinanciación el 12% y la Corporación Becas Centenario 12%

#### **7. Presentación de los Estados Financieros:**

Estos fueron enviados con debida oportunidad a los socios de la Corporación, se dio claridad por parte del Director Ejecutivo a las anotaciones e inquietudes que presentaron los presentes respecto a estos.

Luego de ello, se pusieron en consideración para su aprobación y por unanimidad se aprobaron.

#### **8. Informe del Revisor Fiscal:**

Este fue leído por el señor John Monsalve con la conformidad de los asistentes.

#### **9. Destinación de excedentes o pérdidas**

Al cierre de diciembre 31 de 2018, el estado de pérdidas y ganancias, presenta una pérdida de \$4.662.148, que se pide aprobación para que sea absorbida por los excedentes de años anteriores, en consideración es aprobado unánimemente.

Se presenta además la solicitud para retirar de excedentes de años anteriores, \$12.500.000 para aportar al programa de becas del 2019, en consideración, la totalidad de los presentes aprueban.

#### **10. Nombramiento de la Junta Directiva**

Se presenta una plancha única conformada así:

##### **Principales**

Alberto Londoño M.

Carlos Avendaño Pérez

Didier Vélez

Gloria Uribe

Jhon Monsalve

##### **Suplentes**

Julián Uribe

Clara E. González

De esta plancha, cuatro miembros vienen de años anteriores y tres son nuevos: Jhon Monsalve, Julián Uribe y Clara E. González.

Puesta en consideración esta plancha es aprobada por unanimidad.

## 11. Nombramiento de Revisor Fiscal

Se pone en consideración los nombres de Walter Martínez como Revisor Fiscal principal y Clara Inés Gutiérrez como Revisor Fiscal Suplente. El salario aprobado para el Revisor Fiscal principal es \$155.000 por mes. Puesto en consideración los nombramientos y el salario, son aprobados por unanimidad.

## 12. Proposiciones y varios

- a. Se informa que está en proceso de aprobación en Fiduoccidente, el traslado de recursos por cerca de \$53.000.000 de la Fundación Rotarios Unidos a la Corporación Becas Centenario Rotario, este monto para fortalecer el patrimonio de la Corporación.
- b. Se autoriza de los rendimientos del fondo Elías Castaño, destinar dos partidas por \$400.000 y \$300.000 a dos estudiantes de UCO como auxilio de sostenimiento.
- c. Se propone incrementar de \$70.000 por socio al año, el aporte a \$80.000 por socio al año a partir del año rotario 2019 / 2020, en consideración es aprobado unánimemente la propuesta.
- d. Se propone intensificar y darle cuerpo al proyecto de un fondo de prácticas en empresas de rotarios para los estudiantes vinculados con las becas de la Corporación. Mary Luz Salazar, coordinará esta iniciativa.
- e. Las becas logradas a través de Microempresas de Colombia para el Colegio Mayor y el Pascual Bravo exige un seguimiento y acompañamiento ya que el número de beneficiados es muy importante, se nombrará un grupo que coordine este programa.
- f. Juan Rafael Bravo, del Cr Sabaneta propone mayor difusión de los programas para mejorar la participación de los clubes en las convocatorias de jóvenes a las becas ofrecidas, propone visitas informativas por parte de la Dirección.
- g. Se propone y es aceptada una moción de felicitación al Director Ejecutivo por su gestión al frente del programa de becas de la Corporación.
- h. Calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8. "Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial" del Decreto 2150 de 2017.

El Director Ejecutivo en calidad de Representante Legal de la Corporación Becas Centenario Rotario comunica a los miembros de la Asamblea General que de acuerdo con el Decreto 2150 de 2017 es necesario dar cumplimiento a los anexos

de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial y por lo tanto la Asamblea General de miembros ratifica:

Que los aportes de la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

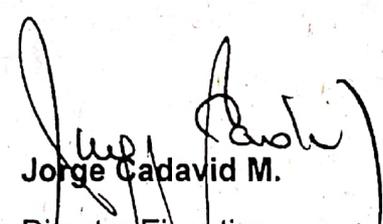
Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Su objeto social otorgamiento de auxilios económicos, becas, préstamos o apoyos educativos, a jóvenes de los estratos más vulnerables de la población u otros estratos con problemas económicos que se encuentren matriculados en programas educativos formales aprobados por el Gobierno Nacional, para los niveles de educación universitaria, técnica o tecnológica, así como también para programas hoy conocidos, como de educación para el trabajo y el desarrollo social. La Corporación, orientara sus programas a lograr que los jóvenes preparados y capacitados vía los apoyos de que se trata, puedan realizar su propio proyecto de vida, que les permita su realización personal, familiar y profesional. La Entidad podrá realizar convenios de asociación u otros similares con otras entidades educativas que tengan objetivos similares con el fin de buscar maximizar los recursos de la Corporación. También podrá la Corporación, hacer inversiones, recibir donaciones, legados, aportes y donaciones de otras personas naturales o jurídicas para ser destinados al objeto social de la Entidad. Antes del cierre de la reunión los comisionados revisaron, aprobaron y firmaron el acta.

Siendo las 2:30 p.m. se levantó la Asamblea

  
Carlos Alberto Avendaño P.

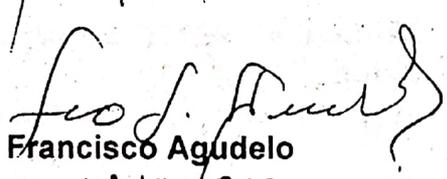
Presidente cc: 71.732.578  
exp: Dic 26/90 - Medellín

  
Jorge Cadavid M.

Director Ejecutivo  
cc: 8.275.639 Med  
exp: Julio 25/68 Med.

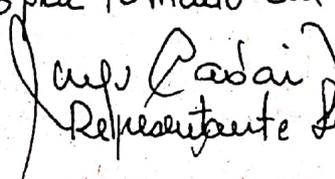
  
Gonzalo Aguijar

cc 8.303.606  
exp: Marzo 1/71 - Medellín

  
Francisco Agudelo

cc 17.180.542  
exp: Oct 29/68 - Bogotá

Es fiel copia tomado del original.

  
Representante Legal.